

AVÍCOLA GANADERA AVIGAVE S.A.

Santo Domingo de los Tsáchilas, 6 de febrero de 2015

Señor
LUIS EDUARDO VELASCO MARÍN
Ciudad.-

Estimado Señor:

Cúmpleme informarle que en el acto constitutivo de la compañía **AVÍCOLA GANADERA AVIGAVE S.A.**, se le designó **PRESIDENTE** de la misma por un período de 5 años, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el Gerente General.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el doctor Marco Polo Arellano Guerra, Notario Sexto del cantón Santo Domingo de los Tsáchilas, el 6 de febrero de 2015

Atentamente,

Maria Liseth de Velasco
NELLY MARIA DOLORES DELGADO DE VELASCO
APODERADA DE
MARIA LISETH VELASCO DELGADO

ACEPTO EL CARGO DE **PRESIDENTE** de la compañía **AVÍCOLA GANADERA AVIGAVE S.A.**, para el cual he sido designado.- Santo Domingo de los Tsáchilas, 6 de febrero de 2015


LUIS EDUARDO VELASCO MARÍN
PRESIDENTE
Nacionalidad: Ecuatoriana
Cédula de Ciudadanía: 130429542-9





Registro Mercantil de Santo Domingo



TRÁMITE NÚMERO: 1235

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	836
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	105
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE CONSTITUYENTES
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	06/02/2015
FECHA ACEPTACION:	06/02/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AVICOLA GANADERA AVIGAVE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1304295429	VELASCO MARIN LUIS EDUARDO	PRESIDENTE	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Página 1 de 2

Nº 0041421